INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de 24 de noviembre de 2026, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se convoca a las universidades españolas para participar en la feria Estudiar en España 1S 2027

El Estatuto del SEPIE atribuye a la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española, entre otras las funciones de promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles y de generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.

Asimismo, de manera expresa se atribuye a esta Unidad el impulso del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, partiendo de la premisa de que España e Iberoamérica comparten un sólido vínculo histórico, cultural y lingüístico que ha evolucionado hacia una alianza estratégica basada en el intercambio de conocimiento y el crecimiento mutuo.

En la actualidad, esta cercanía convierte a la región en un espacio absolutamente prioritario para nuestras instituciones, donde el prestigio de la educación española goza de un reconocimiento excepcional. Esta relación tan especial no solo facilita la integración de los estudiantes, sino que consolida a España como el principal puente académico entre ambos continentes, favoreciendo un entorno de aprendizaje enriquecedor y diverso.

Los estudiantes internacionales procedentes de países iberoamericanos constituyeron en el curso 2023/2024 el 43,9% de los estudiantes internacionales de curso completo en España, con una tendencia además al alza muy significativa., muy superiores a los de otros países.

Con el firme objetivo de fortalecer la proyección exterior de nuestro sistema educativo, el SEPIE va a organizar ferias “Estudiar en España” en Iberoamérica cuyo objetivo es potenciar la internacionalización de las universidades españolas en la región. Esta iniciativa representa una oportunidad estratégica única para la atracción de talento internacional, permitiendo a las universidades conectar de manera directa con miles de estudiantes iberoamericanos de grado y posgrado, y posicionar su oferta académica en mercados con una demanda creciente de formación de calidad.

El ámbito territorial se limitará a dos ciudades, Perú y Colombia. Ambos destinos destacan por su alto interés en la formación de posgrado y la movilidad internacional, ofreciendo un escenario idóneo para conectar directamente con estudiantes con perfiles académicos sobresalientes. La participación en estas sedes será fundamental para guiar a los jóvenes en su elección académica, resolver sus dudas sobre el acceso al sistema español y consolidar el liderazgo de las universidades españolas en una región prioritaria.

La organización de la feria se realizará con la empresa adjudicataria del contrato de organización y difusión en el exterior de ferias de “Estudiar en España” en el ámbito del sistema universitario español, Parafina Comunicación, S.L.

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-4563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

I. Ámbito de aplicación

El contenido de la presente convocatoria será de aplicación a las solicitudes de las universidades y de sus centros adscritos que deseen participar en la siguiente feria Estudiar en España que el SEPIE organizará en el primer semestre de 2027:

SEDE	LUGAR PREVISTO	FECHA PREVISTA	HORARIO PREVISTO
1	**Centro Cultural de España en Perú** Av. Jorge Basadre 990, San Isidro, Lima, Perú	MIÉRCOLES 10 Y JUEVES 11 DE MARZO 2027	15.00 A 19.00 (4 HORAS)
2	**CCEE Reyes Católicos** Cl. 127 A #11b-54, Usaquén, Bogotá, Colombia	SÁBADO 13 Y DOMINGO 14 DE MARZO 2027	15.00 A 19.00 (4 HORAS)

La participación incluye las dos sedes, no pudiéndose participar únicamente en una de ellas.

II. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es invitar a las universidades y a sus centros adscritos, a formalizar su compromiso de participación, en los términos que detalla la presente convocatoria, en la feria Estudiar en España que el SEPIE organizará en Perú y Colombia en el primer semestre de 2027.

III. Requisitos

Podrán participar todas las universidades españolas, públicas y privadas y centros adscritos a universidades que figuren inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), que impartan alguna titulación oficial y que presenten su solicitud dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

IV. Formas de participación

1. El SEPIE pone a disposición de los participantes 18 estands.

2. La prioridad para ser admitidas como participantes, se establecerá de la siguiente forma:

a) En primer lugar, las universidades que, con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, soliciten participar. En caso de superarse el número de estands disponibles, atendiendo a este criterio, se atenderá el orden de presentación, de acuerdo con el apartado 2.b) de la cláusula VII.

b) En segundo lugar, los centros adscritos a universidades que figuren inscritos en el RUCT, que cuenten con la autorización expresa de la universidad para formar un estand propio, y que impartan alguna titulación oficial, tal y como se ha indicado en las cláusulas III y IV.2, que, con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, soliciten participar. En caso de superarse el número de estands disponibles, atendiendo a este criterio, se atenderá el orden de presentación, de acuerdo con el apartado 2.b) de la cláusula VII.

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

V. Coste de participación

El coste para la participación en la feria Estudiar en España que organiza el SEPIE en el primer semestre de 2027 será de 1.320 euros (IVA incluido) para ambas sedes. Se emitirá una factura por participante. Estos ingresos se aplicarán al presupuesto de ingresos del SEPIE en la aplicación presupuestaria 28.102.32901.

La participación incluye:

- 1 puesto con mesa rectangular, 3 sillas y 1 papelera
- Limpieza pre y post feria
- Seguridad y control de acceso de los visitantes
- Wifi
- Catering ligero durante todo el horario de la feria

VI. Solicitudes

1. Las universidades y los centros adscritos que deseen participar deberán cumplimentar debidamente y firmar electrónicamente el formulario que se publica como Anexo I.

2. El envío del formulario y en su caso de documentos adjuntos se realizará a través de la Sede electrónica ubicada en la web de SEPIE (www.sepie.es), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 mayo de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se crea y regula el registro electrónico del organismo.

3. La remisión de dicho formulario supone la aceptación por parte de las instituciones de las condiciones de participación y costes que se detallan en la presente convocatoria, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la misma y en la normativa ferial.

4. El plazo para la admisión de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

5. En aplicación del artículo 10 de la Resolución de 20 de mayo de 2016, el orden de recepción de solicitudes quedará acreditado mediante el correspondiente asiento de entrada en el registro electrónico que contendrá, al menos, los siguientes datos:

Número o código de registro, identidad del presentador, fecha y hora de presentación, identidad del órgano al que se dirige el documento, resumen del asunto y cualquier otra información que se considere pertinente.

6. Por la recepción de cada solicitud, el registro electrónico emitirá un recibo firmado electrónicamente con el siguiente contenido: número o código de registro, fecha y hora de presentación, copia de la solicitud, enumeración y denominación de los documentos adjuntos e información del plazo máximo establecido normativamente para la resolución y notificación.

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

7. El orden de recepción de solicitudes se publicará en la Resolución de la presente convocatoria.

8. La comunicación con el SEPIE se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VII. Selección de las candidaturas

1. La evaluación y selección de las universidades españolas que participarán en la feria correrá a cargo del SEPIE aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria.

2. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española de SEPIE, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Sólo se aceptarán las solicitudes recibidas en el plazo establecido, salvo que concurran los supuestos excepcionales previstos en los apartados 3 y 6 de esta cláusula.

b) Debido a la cantidad limitada de estands (18), las solicitudes serán atendidas de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula IV, apartado 5. Una vez cumplido el plazo para la presentación de solicitudes, el SEPIE elaborará un listado con las instituciones preseleccionadas y establecerá un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

3. Pasado el plazo de subsanación, el SEPIE publicará en su página web (http://www.sepie.es), en la sección de Internacionalización, la resolución provisional de la Convocatoria para la participación en la feria Estudiar en España 1S 2027. De manera excepcional, el SEPIE se reserva el derecho a admitir solicitudes fuera del plazo establecido, siempre que sean recibidas antes de publicar la resolución provisional, y que no suponga la superación de la cantidad máxima de estands (18).

4. La Resolución indicará la adjudicación de las plazas, la fecha y hora de entrada de cada solicitud.

5. Una vez publicada la Resolución y en el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la factura, las universidades seleccionadas deberán hacer una única transferencia al SEPIE por el total del coste de participación, para confirmar su participación, a la cuenta nº ES07 9000 0001 2002 0341 3629 del SEPIE, indicando el concepto “Participación Feria Estudiar en España 1S 2027”.

6. De no realizarse el pago indicado anteriormente en el plazo señalado, se entenderá que la universidad desiste de su participación, procediéndose en ese caso a recabar el pago de la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas. Previamente, el SEPIE otorgará un plazo de 3 días hábiles para justificar el pago en plazo de aquellas entidades de las que no tenga constancia de pago.

Si, a la fecha de publicación de la resolución provisional, no se hubiera alcanzado un mínimo de diez participantes confirmados, el SEPIE se reserva el derecho de cancelar la celebración de la feria. Esta facultad podrá ejercerse igualmente cuando concurran circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración. En ambos casos, se procederá a la devolución de los importes abonados por las entidades participantes

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-4563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

7. El SEPIE publicará la Resolución definitiva de la Convocatoria para la participación en la feria Estudiar en España 1S 2027 con las entidades que hayan realizado el pago de acuerdo con lo dispuesto en esta cláusula. Si algún solicitante hubiera realizado el pago fuera de plazo, el SEPIE podrá admitir su participación en el estand, siempre que hubiera plazas disponibles. En caso de que no hubiera estands disponibles, se procederá a la devolución del importe pagado.

8. Una vez emitida la Resolución definitiva de la Convocatoria, si alguna entidad renunciara a participar, perderá el 100% de lo abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el SEPIE se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la entidad y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

VIII. Efectos y carácter vinculante de la convocatoria

1. Las entidades que participen en la presente convocatoria estarán obligadas al cumplimiento de todos los requisitos, plazos, condiciones generales y de financiación indicadas en ella.

2. En el caso de anulación de la participación de SEPIE en la feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las universidades o sus centros adscritos.

IX. Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, computándose ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente en Madrid

El Director

José Manuel Sánchez Duarte

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA ESTUDIAR EN ESPAÑA QUE EL SEPIE ORGANIZARÁ EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2027 EN PERÚ Y COLOMBIA

Datos del representante:

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
CARGO	
EMAIL PARA COMUNICACIONES	

Datos de la institución.

DENOMINACIÓN SOCIAL	
NIF	
DOMICILIO FISCAL	
NOMBRE QUE APARECERÁ EN EL ESTAND	

Mediante la firma, declaro responsablemente que los datos cumplimentados son ciertos, y me comprometo a respetar y cumplir las condiciones de la convocatoria.

CSV : GEN-86f8-7cc4-4b03-cbc7-61c4-d563-22c7-f44c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 24/11/2026 14:42 | Sin acción específica